



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXI A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de abril del 2006  
No. 68

## SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y SUSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE COMPETENCIA DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MEXICO.

## SUMARIO:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL COMPETENCIA DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1368.

**“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”**

## SECCION TERCERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

### PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

RAMÓN OJEDA MESTRE, PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; SEXTO, SÉPTIMO DE LA ACUERDO DEL EJECUTIVO POR EL QUE SE CREA LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO; 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, Y

### CONSIDERANDO:

Que es indispensable garantizar el ejercicio del derecho de las personas a un ambiente adecuado par su desarrollo y bienestar, por lo que es necesario que el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la prevención y control de la contaminación ambiental; recibir, investigar y atender las denuncias y quejas de la ciudadanía por presuntas violaciones a las disposiciones jurídicas no se vean interrumpidas por el periodo vacacional.

En mérito a lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE COMPETENCIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Único.- Se habilitan los días diez, once, doce, trece y catorce de abril de dos mil seis, para que la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México continúe con el ejercicio de sus atribuciones en materia inspección, vigilancia, atención de quejas y denuncias y sustanciación de procedimientos administrativos previstos en el Libro Cuarto del Código Administrativo y su Reglamento, en el Acuerdo del Ejecutivo por el que se crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y el Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

**Transitorios**

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Segundo.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la ciudad de Tlalneantla de Baz, a los siete días del mes de abril de dos mil seis.

**EL PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. RAMÓN ANTONIO OJEDA MESTRE  
(RUBRICA).**

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL**

CARLOS SÁNCHEZ GASCA, DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN XVI, 32 BIS FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; DEL 4.17 AL 4.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; DEL 12 AL 28 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA, Y

**CONSIDERANDO:**

Que es indispensable garantizar el ejercicio del derecho de las personas a un ambiente adecuado par su desarrollo y bienestar, por lo que es necesario que las previsiones que regulan las obras y actividades que puedan causar un impacto significativo en el ambiente no se vean interrumpidas por el periodo vacacional.

En mérito a lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Único.- Se habilitan los días diez, once, doce, trece y catorce de abril de dos mil seis, para que la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental continúe con el ejercicio de sus atribuciones en materia evaluación del impacto ambiental, previstas en el Libro Cuarto del Código Administrativo y su Reglamento, el Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología.

## Transitorios

**Primero.-** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**Segundo.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la ciudad típica de Metepec, Estado de México, a los siete días del mes de abril de dos mil seis.

**DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO  
E IMPACTO AMBIENTAL**

**LIC. CARLOS SÁNCHEZ GASCA  
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TAMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Número de expediente: 115/48/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Ezequiel A. Chávez" ubicado en carretera el Estanco-Luvianos, sin número, comunidad El Estanco, municipio de Luvianos, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 299.81 m2. y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 6.92 m con carretera el Estanco-Luvianos; noroeste: en tres líneas de 16.40, 10.50 m con José Jaimez Arellano y 2.50 m con Juan Albitzer Jaimez; sureste: en una línea de 27.04 m con Juan Albitzer Jaimez; suroeste: en dos líneas de 3.00 y 10.58 m con Juan Albitzer Jaimez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 27 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 117/49/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. No. 570 "José María Morelos", ubicada en carretera Trojes-Cerro del Venado, sin número, comunidad Cerro del Venado (El pueblito), municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 940.78 m2. y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 13.00 y 7.90 m con privada; noroeste: en una línea de 35.80 m con carretera Trojes-Cerro del Venado; sureste: en una línea de 39.40 m con Adrián Domínguez Díaz; suroeste: en una línea de 29.30 m con Adrián Domínguez Díaz.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 27 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 119/50/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Vicente Guerrero" ubicado en Domicilio Conocido, sin número, comunidad el Pueblito (Cerro del Venado), municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 940.78 m2. y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en tres líneas de 15.80 m con Antolín Vargas Pérez, 28.76 y 2.75 m con privada; noroeste: en dos líneas de 18.70 m con Antolín Vargas Pérez y 43.20 m con Octaviano Pérez Díaz; sureste: en una línea de 55.40 m con camino vecinal; suroeste: en una línea de 57.60 m con Antolín Vargas Pérez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 27 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 121/51/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Benito Juárez García" ubicado en Domicilio Conocido, sin número, comunidad Las Trojes, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,643.25 m2. y las siguientes medidas y colindancias: oeste: en una línea de 31.40 m con Salvador Benítez Rivera y privada; noreste: en dos líneas de 33.56 y 5.50 m con Salvador Benítez Rivera; noroeste: en dos líneas de 24.67 y 22.44 m con Salvador Benítez Rivera; sureste: en tres líneas de 18.19, 29.96 m con Salomón Balbuena Hernández y 12.97 m con Eleuterio Benítez Rivera; suroeste: en una línea de 15.76 m con Salomón Balbuena Hernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 27 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 123/52/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Prof. Fernando Aguilar Vilchis" ubicado en Domicilio Conocido, sin número, comunidad Las Trojes, municipio de Luvianos, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 252.11 m2. y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 12.20 m con Maricela Pérez Pérez; noroeste: en una línea de 17.70 m con Irais Pérez Pérez; sureste: en una línea de 18.25 m con carretera; suroeste: en una línea de 16.45 m con Irais Pérez Pérez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 27 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 113/47/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Emiliano Zapata" ubicado en carretera Luvianos-Tejupulco, kilómetro 3, comunidad El Capire, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,130.96 m2. y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 58.80 m con carretera Luvianos-Tejupulco; noroeste: en una línea de 5.93 m con acceso; sureste: en una línea de 30.30 m con Roberto Alvarado Gorostieta; suroeste: en dos líneas de 7.10 y 52.50 m con barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 27 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 111/46/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Número 396 "Lázaro Cárdenas del Río" ubicado en Domicilio Conocido, sin número, comunidad Las Trojes, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 741.52 m2. y las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos líneas de 5.10 y 14.80 m con Santa Ana Beiza Núñez; sur: en una línea de 3.60 m con privada; este: en dos líneas de 3.30 m con Santana Beiza Núñez y 47.90 m con Adalberto Aguirre; oeste: en una línea de 19.70 m con Jorge Pérez Ugarte; suroeste: en dos líneas de 10.00 y 25.20 m con Jorge Pérez Ugarte.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Temascaltepec, Estado de México, a 27 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 109/45/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Gabriel García Márquez" ubicado en Domicilio Conocido, sin número, comunidad de Caja de Agua, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 742.83 m2. y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 29.97 m con Primaria Narciso Mendoza; este: en una línea de 16.20 m con Primaria Narciso Mendoza; sureste: en tres líneas de 6.40 m con camino 7.80 y 13.93 m con Primaria Narciso Mendoza; suroeste: en una línea de 38.10 m con camino.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 27 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 120/38/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Pablo Casals" ubicado en Domicilio Conocido sin número, Cabecera Municipal, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,589.86 m2. y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 61.30 m con el DIF Municipal; noroeste: en una línea de 38.50 m con calle sin nombre; sureste: en una línea de 61.00 m con servidumbre de paso; suroeste: en una línea de 47.20 m con calle sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 122/39/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Miguel Hidalgo" ubicado en la calle Carlos Hank González, sin número, Cabecera Municipal, municipio de Luvianos, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 7,063.37 m2. y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 63.30 m con Pablo Baldovinos Valle, Eliseo Cortéz Benítez y Héctor Cortínez; noroeste: en una línea de 134.50 m con calle Carlos Hank González y andador; sureste: en dos líneas de 8.40 m con calle Vicente Suárez y 118.10 m con barranca, calle Francisco Márquez y Anastasio Maldonado Arroyo; suroeste: en una línea de 42.85 m con calle Vicente Suárez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.